

Cuarto lote: Aparcamiento para vehículos señalado con el número 21 en planta sótano del edificio sito en Valencia, calle Fray Pedro Vives, números 22 y 24, con una superficie construida de 22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 2.378, libro 317, sección 5.ª de Afueras, folio 129, finca 33.821.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.380.000 pesetas.

Quinto lote: Aparcamiento para vehículos señalado con el número 23 en planta sótano del edificio sito en Valencia, calle Fray Pedro Vives, números 22 y 24, con una superficie construida de 22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 2.378, libro 317, sección 5.ª de Afueras, folio 133, finca 33.823.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.380.000 pesetas.

Sexto lote: Aparcamiento para vehículos señalado con el número 24 en planta sótano del edificio sito en Valencia, calle Fray Pedro Vives, números 22 y 24, con una superficie construida de 22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 2.378, libro 317, sección 5.ª de Afueras, folio 135, finca 33.824.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.380.000 pesetas.

Séptimo lote: Aparcamiento para vehículos señalado con el número 27 en planta sótano del edificio sito en Valencia, calle Fray Pedro Vives, números 22 y 24, con una superficie construida de 22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 2.378, libro 317, sección 5.ª de Afueras, folio 141, finca 33.827.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.380.000 pesetas.

Octavo lote: Aparcamiento para vehículos señalado con el número 29 en planta sótano del edificio sito en Valencia, calle Fray Pedro Vives, números 22 y 24, con una superficie construida de 22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 2.378, libro 317, sección 5.ª de Afueras, folio 145, finca 33.829.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.380.000 pesetas.

Noveno lote: Aparcamiento para vehículos señalado con el número 38 en planta sótano del edificio sito en Valencia, calle Fray Pedro Vives, números 22 y 24, con una superficie construida de 22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 2.378, libro 317, sección 5.ª de Afueras, folio 163, finca 33.838.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.380.000 pesetas.

Décimo lote: Aparcamiento para vehículos señalado con el número 51 en planta sótano del edificio sito en Valencia, calle Fray Pedro Vives, números 22 y 24, con una superficie construida de 22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 2.378, libro 317, sección 5.ª de Afueras, folio 189, finca 33.851.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.380.000 pesetas.

Undécimo lote: Aparcamiento para vehículos señalado con el número 61 en planta sótano del edificio sito en Valencia, calle Fray Pedro Vives, números 22 y 24, con una superficie construida de 22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 2.378, libro 317, sección 5.ª de Afueras, folio 209, finca 33.861.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.380.000 pesetas.

Duodécimo lote: Aparcamiento para vehículos señalado con el número 1 en planta sótano del edificio sito en Valencia, calle Fray Pedro Vives, números 22 y 24, con una superficie construida de 22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 2.378,

libro 317, sección 5.ª de Afueras, folio 211, finca 33.862.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.380.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala única de subastas, sita en la calle Navarro Reverter, número 1, edificio Juzgados, planta séptima, en esta capital, el día 5 de septiembre de 2001, a las doce horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de octubre de 2001, a las once cuarenta y cinco horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de noviembre de 2001, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el señalado para cada uno de los lotes, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta y Banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la Oficina de Información sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados, en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Valencia a 26 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—24.223.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a diligencias preparatorias número 11/90/00, seguido por un presunto delito de abandono de destino a don Marcelino Collados Madroñal, de diecinueve años de edad, hijo de Marcelino y María, y con documento nacional de identidad 2.670.465, se hace saber que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial primero, ubicada en el paseo Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verificara de ser declarado

rebelle y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 26 de abril de 2001.—El Secretario Relator.—24.496.

### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a diligencias preparatorias número 12/24/00, seguido por un presunto delito de abandono de destino, a don Raul Prado Felipe, de veintidós años de edad, hijo de Juan Manuel y Julis y con documento nacional de identidad 9.032.399, se hace saber que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial primero, ubicada en el paseo Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelle y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura, y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 26 de abril de 2001.—El Secretario relator.—24.491.

### Juzgados militares

Don Charles Michael Guarín Cercos, hijo de Carlos y de Carmen, documento nacional de identidad 44.018.935, con destino en BPAC «Roger de Lauria» II, y último domicilio conocido en calle Camelias, número 97, 4.ª puerta, 1.ª, de Barcelona, a quien se instruye en este Juzgado diligencias preparatorias número 12/139/00, por presunto delito de abandono de destino, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado, sito en paseo de la Reina Cristina, número 5, tercera planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelle.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Juez togado, Javier Díaz Molina.—24.502.

### Juzgados militares

Don Fernando Macho Gómez, con documento nacional de identidad 47.017.244, natural de Tudela (Navarra), nacido el día 18 de febrero de 1981, con domicilio conocido en calle Islas Cies, 22, 5.ºC, de Madrid. Inculcado en las diligencias preparatorias 22/54/00, de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino o residencia; artículo 119 del Código Penal Militar; comparecerá en el término de quince días, en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando, población Militar de San Carlos, edificio «Los Mixtos», bajo el apercibimiento de ser declarado rebelle.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que caso de ser habido se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado, por el medio más rápido.

San Fernando, 9 de mayo de 2001.—El Teniente Coronel, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 22, José Ramón Altisent Peñas.—24.478.